

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Al Consejo de Administración de INTERMONEY TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre los estados financieros de liquidación

Hemos auditado los estados financieros de liquidación adjuntos de IM FTGENCAT SABADELL 2 Fondo de Titulización de Activos - Fondo en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de liquidación a 20 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros de liquidación del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros de liquidación adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros de liquidación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros de liquidación del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros de liquidación tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 20 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se describe que, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 24 de octubre de 2016, procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 20 de diciembre de 2016. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Ortíz Baquerizo
20 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

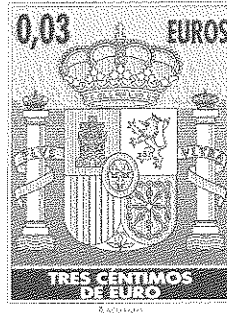
Año 2017 Nº 01/17/27911
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



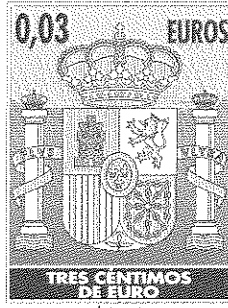
0N0486890

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulación de Activos (Fondo en liquidación)
 BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2012/2015 (*)		PASIVO	Nota	2012/2015 (*)	
		20/12/2016	31/12/2015			20/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos Titulizados		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Series Subordinadas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de titulación		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos -intereses-		-	-	Garantías financieras		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE		-	84.310
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		-	83.754
Otros activos no corrientes		-	-	Obligaciones y otros valores negociables	6	-	71.270
		-	-	Series no subordinadas		-	45.751
		-	-	Series subordinadas		-	25.500
ACTIVO CORRIENTE		-	83.237	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	19
Activos financieros a corto plazo		-	66.606	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Activos Titulizados	4	-	66.691	Intereses vencidos e impagados		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	-	11.074
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	9.696
Préstamos a promotores		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	25
Préstamos a empresas		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	1.353
Créditos AAPP		-	-	Derivados	12	-	1.410
Préstamo Consumo		-	-	Derivados de cobertura		-	1.410
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	66.212	Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Acreeedores y otras cuentas a pagar		-	-
Bonos de titulación		-	-	Garantías financieras		-	-
Otros		-	-	Otros		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	482	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-	Ajustes por periodificaciones	8	-	556
Activos dudosos -principal-		-	8.047	Comisiones		-	556
Activos dudosos -intereses-		-	-	Comisión sociedad gestora		-	5
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(8.053)	Comisión administrador		-	146
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	2
Derivados		-	-	Comisión variable		-	11.931
Derivados de cobertura		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros activos financieros		-	2.915	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(11.534)
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	2.915	Otras comisiones		-	6
Garantías financieras		-	-	Otros		-	-
Otros		-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOC	9	-	(1.073)
Ajustes por periodificaciones		-	-	Coberturas de flujos de efectivo	12	-	(1.073)
Comisiones		-	-	Gastos de constitución en transición		-	-
Otros		-	-			-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	-	13.631			-	-
Tesorería		-	13.631			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		-	83.237	TOTAL PASIVO		-	83.237

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos
 Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 20 de diciembre de 2016



0N0486891

CLASE 8.^a

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

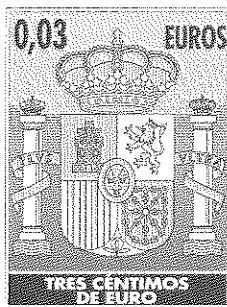
	Nota	2016	2015 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		573	2.080
Activo Titulizados	4	573	2.076
Otros activos financieros	5	-	4
Intereses y cargas asimilados		(150)	(302)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(51)	(155)
Deudas con entidades de crédito	7	(86)	(147)
Otros pasivos financieros	5	(13)	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(712)	(1.405)
MARGEN DE INTERESES		(289)	373
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(63)	(60)
Servicios exteriores		-	-
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	8	(63)	(60)
Comisión de Sociedad gestora		(25)	(30)
Comisión administración		(5)	(8)
Comisión del agente financiero/pagos		(7)	(10)
Comisión variable		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(26)	(12)
Deterioro de activos financieros (neto)		8.053	1.834
Deterioro neto de activos titulizados	4	8.053	1.834
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	8	(7.701)	(2.147)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0486892

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

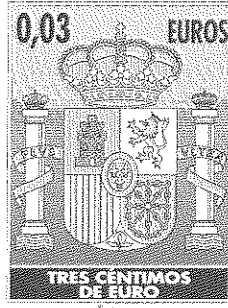
	2016	2015 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(9.863)	808
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(1.543)	369
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.033	2.092
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(70)	(179)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.029)	(1.548)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	4
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(1.464)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(13)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(8.320)	(52)
Comisión sociedad gestora	(30)	(30)
Comisión administrador	(151)	-
Comisión agente financiero/pagos	(9)	(10)
Comisión variable	(8.098)	-
Otras comisiones	(32)	(12)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	491
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Otros pagos de explotación	-	-
Otros cobros de explotación	-	491
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(3.768)	3.715
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	3.013	632
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	74.264	25.662
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(71.251)	(25.030)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(6.781)	3.083
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(9.696)	-
Pago a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	2.915	3.083
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(13.631)	4.523
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13.631	9.108
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	13.631

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0486893

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 20 DE DICIEMBRE DE 2016 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

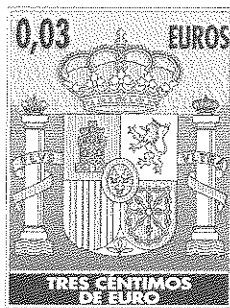
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	361	(43)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	361	(43)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	712	1.405
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(1.073)	(1.362)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



0N0486894

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito derivados de operaciones de arrendamiento financiero (mobiliario e inmobiliario) o de cualquier otro tipo de activos crediticios para financiar en el curso ordinario de su actividad a empresarios o empresas no financieras catalanas, de los que al menos el 80% sean Derechos de Crédito frente a pequeñas y medianas empresas, de 500.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 500.000 miles de euros (Nota 4) siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 4 de julio de 2006.

Con fecha 28 de junio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituía un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tenía el carácter de abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo. El Fondo estaba integrado en cuanto a sus activos, por los arrendamientos financieros cedidos por Banco Sabadell, S.A. (la Entidad Cedente), en el momento de la constitución y en momentos posteriores a ésta.

Adicionalmente, el Fondo había concertado una permuta financiera de intereses (swap) para cubrir el riesgo de tipo de interés.

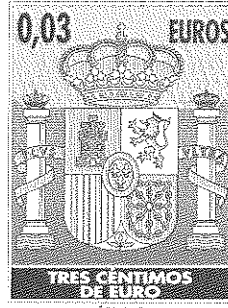
Los Bonos de la Serie A (G) contaban con un aval de la Generalitat de Catalunya que cubría tanto el principal como los intereses de dichos Bonos.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A (en adelante, la "Sociedad Gestora") tenía a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le correspondía en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo, Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10. La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, realizaba adquisiciones semestrales de Derechos de Crédito adicionales en cada una de las fechas de reposición del periodo comprendido entre la fecha de constitución y el 24 de enero de 2009 (fecha en la que finaliza el periodo de restitución); y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, el Préstamo para Gastos Iniciales, el Préstamo Subordinado para el Fondo de Reserva y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito correspondía a Banco Sabadell, S.A. La Entidad Cedente no asumía ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, la Entidad Cedente obtendría una cantidad variable y subordinada que se devengaría trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que



CLASE 8.^a



0N0486895

dicha diferencia entre los ingresos y gastos fuese negativa, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

Las cuentas de tesorería del Fondo se depositaban en Soci t  G n rale, sucursal en Espa a – v ase Nota 5-. Banco Sabadell, S.A. concedi  dos pr stamos subordinados al Fondo (v ase Nota 7). Adicionalmente el Fondo tena contratado un derivado de cobertura con Banco Sabadell, S.A. (v ase Nota 12).

Durante el ejercicio 2016, el saldo vivo de los activos titulizados pas  a ser inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de activos titulizados. Como consecuencia de ello, el Consejo de Administraci n de la Sociedad Gestora, en su reuni n celebrada el 27 de septiembre de 2016, acord  iniciar los tr mites para la liquidaci n del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 24 de octubre de 2016. En este sentido, la Entidad Cedente procedi , con fecha 24 de octubre de 2016, a la adquisici n de la totalidad de los activos cedidos al Fondo remanentes a dicha fecha y la Sociedad Gestora, en nombre y representaci n del mismo, procedi , en esa misma fecha, que coincid a con la Fecha de Pago del Fondo, a la amortizaci n integral de los Bonos de Titulizaci n y de los pr stamos subordinados y a la cancelaci n de la posici n de la permuta financiera (v anse Notas 4, 6, 7 y 12). Finalmente, con fecha 20 de diciembre de 2016, se ha procedido a la extinci n definitiva del Fondo mediante acta notarial.

2. Bases de presentaci n de los estados financieros de liquidaci n

Con fecha 1 de mayo de 2016 entr  en vigor la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros p blicos y estados reservados de informaci n estadstica de los fondos de titulizaci n, que desarrolla el contenido, forma y dem s condiciones de elaboraci n y publicaci n de las obligaciones de informaci n financiera y contable que establece la Ley 5/2015, de 27 de abril, derogando la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores (marco normativo de informaci n financiera aplicado, junto con la resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, en la formulaci n de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2015). En este sentido, la aplicaci n del nuevo marco normativo de informaci n financiera en la formulaci n de los estados financieros de liquidaci n del Fondo y las notas a las mismas no ha supuesto un impacto significativo con respecto al aplicado, junto con la Resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, en la formulaci n de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores Resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas y Resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas), no habiendo sufrido modificaciones significativas los criterios de contabilizaci n ni los modelos de estados financieros p blicos.

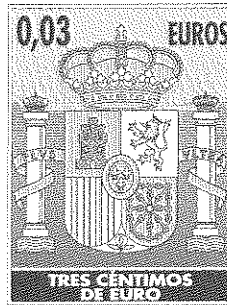
a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos han sido preparados con el  nico objeto de llevar a cabo la extinci n del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la informaci n requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidaci n comprenden el balance de liquidaci n, la cuenta de p rdidas y ganancias de liquidaci n, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidaci n y el estado de flujos de efectivo de liquidaci n. Los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de informaci n financiera que resulta de aplicaci n al Fondo, que es el establecido en la Resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas, sobre el marco de informaci n financiera cuando no resulta adecuada la aplicaci n del principio de empresa en funcionamiento y la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y como se explica en los p rrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidaci n, en el ejercicio 2016 se ha aplicado especficamente la mencionada Resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas. La aplicaci n del



CLASE 8.ª

ALICANTO



ON0486896

mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 20 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados financieros de liquidación del Fondo y las notas a los mismos, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

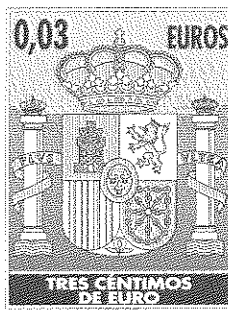
Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.



CLASE 8.^a



0N0486897

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Hechos posteriores

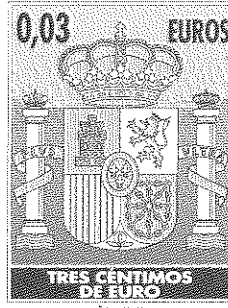
Con posterioridad al 20 de diciembre de 2016 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación.

g) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio 2015. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.

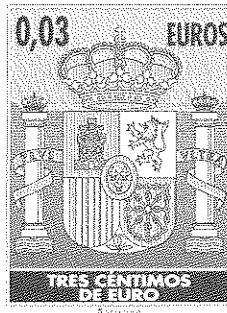


0N0486898

CLASE 8.ª

Balance al 26 de septiembre de 2016

ACTIVO	Miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-
Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
<i>Arrendamiento financiero</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	-
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
Activos por impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	52.302
Activos titulizados	50.727
<i>Arrendamiento financiero</i>	50.657
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	1
<i>Activos dudosos – principal-</i>	6.557
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(6.488)
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	1.575
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	1.575
<i>Garantías financieras</i>	-
<i>Otros</i>	-
Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.695
Tesorería	6.695
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	58.997
TOTAL ACTIVO	58.997

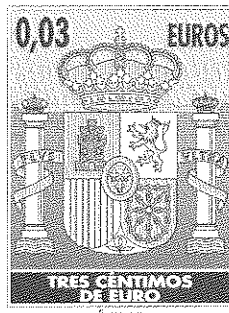


0N0486899

CLASE 8.ª

Balance al 26 de septiembre de 2016

PASIVO	Miles de euros
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	-
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	57.649
Obligaciones y otros valores negociables	52.604
<i>Series no subordinadas</i>	34.316
<i>Series subordinadas</i>	18.281
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	7
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	4.367
<i>Préstamo subordinado</i>	-
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	4.335
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	5
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	27
Derivados	678
<i>Derivados de cobertura</i>	678
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	-
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	-
<i>Otros</i>	-
Ajustes por periodificaciones	1.783
Comisiones	1.783
<i>Comisión sociedad gestora</i>	5
<i>Comisión administrador</i>	151
<i>Comisión agente financiero/pagos</i>	2
<i>Comisión variable</i>	11.931
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	(10.306)
Otros	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	59.432
AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
Coberturas de flujos de efectivo	(435)
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(435)
TOTAL PASIVO	58.997



0N0486900

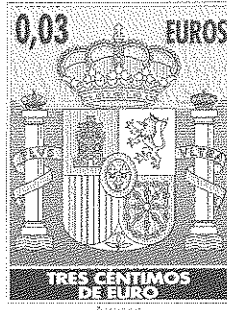
CLASE 8.^a
ANEXO 1

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016

	Miles de euros
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(9.039)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(756)
Intereses cobrados de los activos titulizados	485
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(9)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(223)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(35)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(4)
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(8.284)
Comisiones sociedad gestora	(7)
Comisiones administrador	(151)
Comisiones agente financiero/pagos	(2)
Comisiones variable	(8.098)
Otras comisiones	(26)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	1
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	1
Otros cobros de explotación	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	2.344
Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	5.104
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	57.701
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(52.597)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(2.760)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(4.335)
Pago a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	1.575
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.695)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	6.695
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-



CLASE 8.^a



0N0486901

h) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

i) Cambios en criterios contables

Tal y como se ha indicado anteriormente, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera no ha supuesto cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 no se han producido cambios de criterios contables de otra naturaleza significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

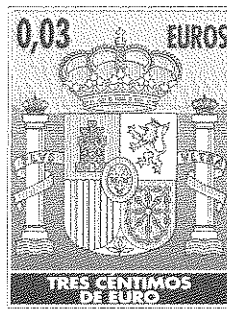
ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.ª



0N0486902

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Otros pasivos financieros: Recogía de los depósitos recibidos por el Fondo en garantía de la contraparte del contrato de permuta financiera y de la entidad acreditante de la línea de liquidez. Se clasificaban, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

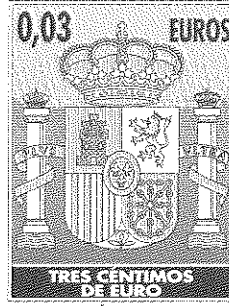
Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a



CLASE 8.ª



0N0486903

tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

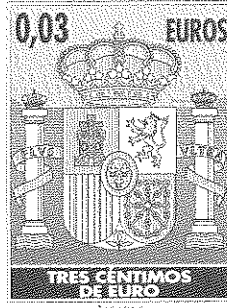
El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".



ON0486904

CLASE 8.ª
OPERACIONES FINANCIERAS

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance de liquidación (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el notional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

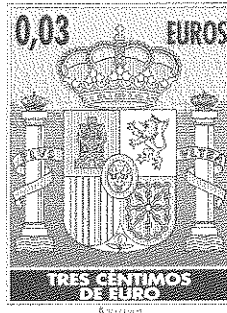
i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su



CLASE 8.^a
CORRESPONDENCIA



ON0486905

realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

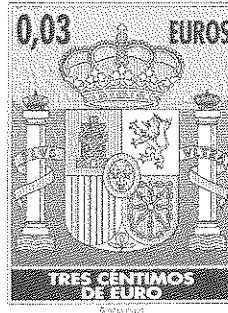
d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.



CLASE 8.^a
MONTAJE



0N0486906

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

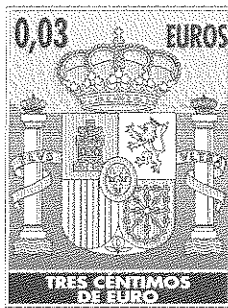
- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.



CLASE 8.^a



0N0486907

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) *Repercusión de pérdidas*

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) *Impuesto sobre Beneficios*

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%. En este sentido, dicha Ley establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedó establecido, para los periodos impositivos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, ha quedado establecido en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y en el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

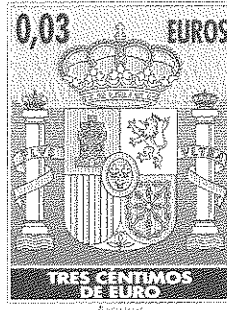
El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de



CLASE 8.^a
NORMAS DE CONTABILIDAD



0N0486908

cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 20 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo de liquidación

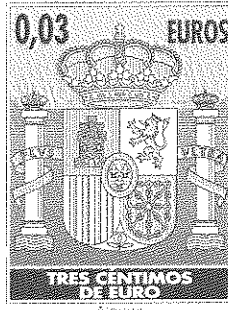
En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance de liquidación.



CLASE 8.ª



ON0486909

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

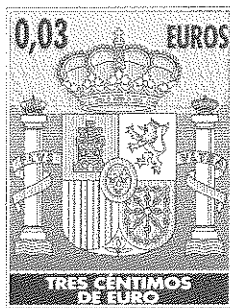
4. Activos titulizados

Este epígrafe recoge principalmente los activos titulizados que Banco Sabadell, S.A había cedido al Fondo. Dichos activos titulizados se derivaban de operaciones de arrendamiento financiero (mobiliario e inmobiliario) o de cualquier otro tipo de activos crediticios para financiar en el curso ordinario de su actividad a empresarios o empresas no financieras catalanas, de los que al menos el 80% eran activos titulizados frente a pequeñas y medianas empresas

Con fecha 4 de julio de 2006, se produjo la cesión efectiva inicial de los Derechos de Crédito, por importe de 500.000 miles de euros.

El movimiento del saldo de Activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2016	-	74.259	74.259
Amortizaciones	-	(17.044)	(17.044)
Recompra por la entidad cedente	-	(57.215)	(57.215)
Traspaso a activo corriente	-	-	-
Saldos al 20 de diciembre de 2016	-	-	-



ON0486910

CLASE 8.^a
ANONIMIZADA

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 ha sido del 2,32%, siendo el tipo de interés nominal anual medio ponderado máximo del 2,38% y el tipo de interés nominal anual medio ponderado mínimo del 2,22%. El importe devengado durante dicho periodo por este concepto ha ascendido a 573 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización fuera inferior a 50.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación que se llegó durante el ejercicio 2016. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 27 de septiembre de 2016, los Administradores de la Sociedad Gestora decidieron proceder a la amortización anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 24 de octubre de 2016 (véase Nota 1).

Como consecuencia de lo anterior, en la fecha de pago de 24 de octubre de 2016, la Entidad Cedente adquirió la totalidad de los activos titulizados que el Fondo poseía en esa fecha, por un importe de 57.215 miles de euros (equivalente al Saldo Vivo de los activos más los intereses devengados y no pagados a dicha fecha asociados a los mencionados Activos).

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	8.047
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	-
Reclasificación a fallidos (datos de baja del balance)	-
Recuperación en efectivo	(1.490)
Regularización de cuotas no vencidas por efecto arrastre	-
Recompra por la Entidad Cedente	(6.557)
Saldo al 20 de diciembre de 2016	-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

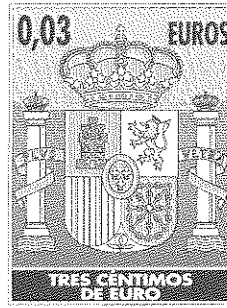
	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	(8.053)
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperaciones con abono a resultados	8.053
Saldo al 20 de diciembre de 2016	-

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" del activo del balance de liquidación correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en Société Générale, Sucursal en España (Cuenta de Tesorería).



CLASE 8.^a



ON0486911

La rentabilidad media de esta cuenta, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, ha sido del menos 0,19% anual. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 ha devengado un gasto por importe de 13 miles de euros (4 miles de euros de ingreso durante el ejercicio 2015) que se incluyen en los epígrafes "Intereses y cargas asimilados – Otros pasivos financieros" e "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

Con fecha 8 de mayo de 2015 se trasladaron todas las cantidades depositadas en la cuenta del Fondo en Barclays Bank PLC a la Cuenta de Tesorería en Société Générale, sucursal en España. Asimismo, a partir de dicha fecha todos los ingresos correspondientes a las cantidades procedentes de los Derechos de Crédito comenzaron a ingresarse directamente en la Cuenta de Tesorería del Fondo mantenida en Société Générale. De esta forma quedan unificados en dicha Cuenta de Tesorería todos los ingresos y pagos que deba recibir o realizar el Fondo. La descripción completa del Fondo de Reserva se encontraba en el apartado 3.4.2.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

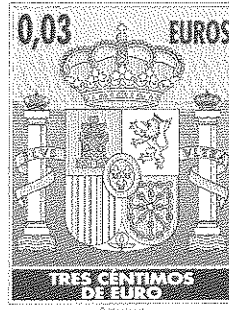
Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podría ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establecía la escritura de constitución del Fondo. Como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo de Reserva fue aplicado al pago de los pasivos del Fondo.

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tenían las siguientes características:

Concepto	Serie A(S)	Serie A(G)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	202.800	271.700	19.800	5.700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	2.028	2.717	198	57
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,15%	Euribor 3M + 0,045%	Euribor 3M + 0,40%	Euribor 3M + 0,70%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.			
Calificaciones:				
Iniciales: Fitch/Moody's	AAA/ -	AAA/ -	A/ -	BBB/ -
Actuales: Fitch/Moody's	-/ -	-/ -	-/ -	-/ -

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 ha sido el siguiente:



ON0486912

CLASE 8.ª

BONOS DE FONDO

	Miles de Euros									
	Serie A(S)		Serie A(G)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldo al 1 de enero de 2016	-	-	-	45.751	-	19.800	-	5.700	-	71.251
Amortización 25.01.2016	-	-	-	(6.642)	-	-	-	-	-	(6.642)
Amortización 25.04.2016	-	-	-	(4.792)	-	-	-	-	-	(4.792)
Amortización 26.07.2016	-	-	-	-	-	(7.219)	-	-	-	(7.219)
Amortización 20.12.2016	-	-	-	(34.317)	-	(12.581)	-	(5.700)	-	(52.598)
Importes impagados en la fecha de liquidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 20 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es SCLBarna, quien se encargaba de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.

La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en el apartado 4.9.3. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

La vida media y duración de los Bonos estaba significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual estaba influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, ha sido del 0,36% anual. Durante dicho periodo se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 51 miles de euros, que están registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

En la fecha de pago del 24 de octubre de 2016, tras la recompra de activos titulizados por la Entidad Cedente (véase Nota 4) se amortizó la totalidad de los Bonos.

7. Deudas con entidades de crédito

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 435 miles de euros. El importe del préstamo se destinaria al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que existiera algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pudiera utilizarlo como Recursos Disponibles.

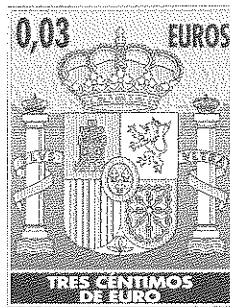
La descripción completa del Préstamo Subordinado GI se encontraba en el apartado 3.4.3.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

Por otro lado, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 9.500 miles de euros. El importe del préstamo se destinaria a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La descripción completa del Préstamo Subordinado FR se encontraba en el apartado 3.4.3.2 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



ON0486913

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 86 miles euros, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

En la fecha de pago de 24 de octubre de 2016, tras la recompra por la Entidad Cedente de los derechos de crédito y la amortización anticipada de los pasivos del Fondo, se cancelaron estos préstamos, satisfaciendo todos los importes pendientes de pago.

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	Otras Comisiones
Saldos al 1 de enero de 2016	5	146	2	11.931	(11.534)	6
Importes devengados durante el periodo	25	5	7	-	7.701	-
Pagos realizados el 20.12.2016	(30)	(151)	(9)	(8.098)	-	(6)
Importes impagados en la fecha de liquidación	-	-	-	(3.833)	3.833	-
Saldos al 20 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	-

La Sociedad Gestora recibiría de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaría diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaría y pagaría por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera que se definía en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

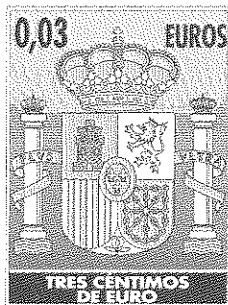
La Entidad Cedente tendría derecho a la Comisión Variable, que se describe en el apartado 3.4.6.6 del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance de liquidación recogía el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, debían registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance de liquidación. Dichas variaciones se registrarían en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación cuando se produjera su extinción o realización. Su movimiento, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



ON0486914

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	(1.073)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	1.073
Saldo al 20 de diciembre de 2016	-

10. Otros gastos de explotación

Los honorarios satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 han ascendido a 4 miles de euros, único servicio prestado por dicho auditor. Este importe fue registrado por el Fondo en el ejercicio 2015. Dichos importe se incluye en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, los pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

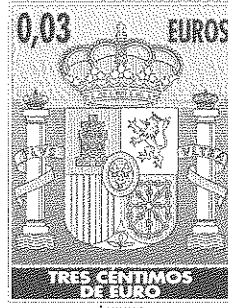
La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió un contrato de permuta financiera de intereses con Banco Sabadell con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.

La celebración del Contrato Permuta Financiera de Intereses (Swap) respondía a la necesidad de eliminar el riesgo al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

El instrumento financiero fue designado como cobertura de flujos de efectivo.



CLASE 8.^a



0N0486915

Los instrumentos financieros derivados se registraban por su valor razonable en el balance de situación del Fondo. Las características del contrato de Swap se describen en el apartado 3.4.7.1. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, ha sido un gasto por importe de 712 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, con fecha 20 de diciembre de 2016 se procedió a la cancelación del derivado de cobertura, abonándose el importe devengado y pendiente de pago a dicha fecha.



CLASE 8.^a
Papel Timbrado



OK4392986

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM FTGENCAT SABADELL 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), en fecha 10 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la C.N.M.V, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular el balance de liquidación, cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, estado de flujos de efectivo de liquidación, estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y notas a los estados financieros de liquidación extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Cuentas anuales	Del 0N0486916 al 0N0486941
Segundo ejemplar	Cuentas anuales	Del 0N0486890 al 0N0486915

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D^a. Beatriz Senís Gilmartín

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

D. Javier de la Parte Rodríguez